

Decreto N° 4006 que nombra la Delegación de la República en la Reunión de Expertos Postales que se celebrará en New York, E. U. de A.—
G. O. N° 6549, del 11 de Diciembre de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4006.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los Señores Marino Auffant Pimentel, Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía; Manuel Emilio Nanita, Director General de Comunicaciones y Licenciado Hernan D. Mejía Sánchez, Canciller del Consulado General de la República en New York, quedan designados Delegados de la República en la Reunión de Expertos Postales que se celebrará en New York, Estados Unidos de América, a partir del día 10 de diciembre de 1946, a iniciativa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4007 que nombra al Lic. Juan Tomás Mejía Procurador General de la República.— G. O. N° 6547, del 6 de Diciembre de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4007.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Juan Tomás Mejía queda nombrado Procurador General de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.